Proceso de Selección Abreviada a través de Subasta Inversa Electrónica
No. PSASIE-034-2024

Para: Jesús Yuriani López Pineda
Secretario de Gestión Administrativa y Talento Humano.

De: Comité Evaluador

Asunto: Presentación informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes

Fecha: 5 de noviembre de 2024

En el término señalado en la convocatoria del Proceso de Selección Abreviada No. PSASIE-034-2024, cuyo objeto es *la adquisición de aires acondicionados para dotar diferentes oficinas de la administración municipal de Cartago – Valle del Cauca*, conforme con los criterios de verificación contenidos en el pliego de condiciones se presenta el informe preliminar de verificación de los requisitos habilitantes de la única propuesta presentada a través de la plataforma Secop ii, en los siguientes términos:

Radicado Secop II	Proponente	Fecha y hora	Valor propuesta económica
001	Soluciones SF S.A.S.	31 de octubre de 2024 12:59 p.m.	No aplica

Seguidamente y con el propósito de establecer el cumplimiento por parte del oferente de las exigencias contenidas en los pliegos de condiciones y anexos, se procedió a la verificación de los requisitos exigidos en el proceso de selección, cuyo resultado se resume así:

Soluciones SF S.A.S.

Requisitos jurídicos habilitantes	Resultado de la evaluación	Observación
Carta de presentación de la propuesta	Cumple	El proponente aportó el formato debidamente diligenciado.
Certificado de existencia y representación legal con las siguientes características: a. Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso. b. El objeto social de la sociedad debe permitir ejecutar las actividades descritas en el objeto del proceso. c. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más. d. Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la empresa,	Cumple	El proponente aportó el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Pereira el 7 de octubre de 2024, en el que consta que su objeto social le permite desarrollar el del presente proceso. Así mismo, determina que su vigencia es indefinida y que el representante legal no *tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.*

Proceso de Selección Abreviada a través de Subasta Inversa Electrónica
No. PSASIE-034-2024

deberá acreditar su capacidad a través de una autorización otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso. e. El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.		
Documento de identidad del representante legal o apoderado de la persona jurídica. legible, ampliada al 150%, las dos caras en una sola hoja.	Cumple	El proponente aportó copia de la cédula de ciudadanía de la representante legal Belsa Carmila Jaramillo Castro
Establecimiento de comercio	Cumple	En el certificado de existencia y representación legal se determina que el proponente cuenta con un establecimiento de comercio ubicado en la Avenida del Rio, Calle 23 Esquina – Pereira, Risaralda.
Certificado de Registro Único de Proponentes - RUP con fecha de expedición no mayor a (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso.	Cumple	El proponente aportó copia del certificado de Registro Único de Proponentes, expedido el 7 de octubre del 2024 y con última fecha de renovación del 10 de abril de 2024
Poder para actuar en el proceso de contratación	No aplica	No aplica
Documento de conformación de proponentes plurales	No aplica	No aplica
Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social de los empleados suscrita por: - El revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley. - El representante legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera revisor fiscal. La certificación deberá tener una expedición no superior a un (1) mes y en todo caso deberá suscribirse por la revisoría fiscal, cuando se cuente con ella, aun sin estar obligado por la ley.	Cumple	El proponente aportó el certificado de paz y salvo del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social expedido por la representante legal y el contador público de la sociedad, el 31 de octubre de 2024.
Copia del Registro Único Tributario que tenga al menos una de las siguientes actividades comerciales y actualizado con el régimen tributario que le aplique: **Código** / **Descripción** 2229 – Fabricación de artículos de plástico n.c.p. 4610 – Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata 4754 – Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomesticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación	Cumple	El proponente aportó copia del Registro Único Tributario, con fecha de impresión del 13 de septiembre de 2024, en el que consta que tiene registrada la actividad comercial No. 4690 la cual se encuentra relacionada con el objeto del proceso de selección.

Proceso de Selección Abreviada a través de Subasta Inversa Electrónica
No. PSASIE-034-2024

<table><tr><td>4649</td><td>Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p</td></tr><tr><td>4690</td><td>Comercio al por mayor no especializado</td></tr></table> Para el caso de Consorcios, Uniones Temporales u otras formas asociativas deberá presentarse el RUT de cada uno de sus integrantes.		
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	No cumple, subsanable	El proponente no aportó el certificado de antecedentes fiscales.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	No cumple, subsanable	El proponente no aportó el certificado de antecedentes disciplinarios.
Certificado de antecedentes judiciales	Cumple	El proponente aportó la consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales de la representante legal.
Verificación Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	Cumple	El proponente aportó la consulta de la representante legal en el RNMC.
Consulta en la base de datos del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	No aplica	No aplica
Los documentos y certificaciones que deban suscribir el contador público o revisor fiscal, según corresponda, deberán acompañarse de copia de la tarjeta profesional y anexar certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores, este certificado debe estar vigente para la fecha de presentación de la propuesta (no mayor a 3 meses de expedición).	Cumple	El proponente aportó copia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado expedido por la Junta Central de Contadores, vigente al momento del cierre del proceso de selección.
Compromiso Anticorrupción – Formato Anexo	Cumple	El proponente aportó el formato debidamente diligenciado.
Autorización para notificación electrónica de actos administrativos	Cumple	El proponente aportó el formato debidamente diligenciado.
Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo	Cumple	El proponente aportó el formato debidamente diligenciado.
Criterio diferencial Mipyme		
El proponente debe presentar junto con la oferta una garantía de seriedad a favor de la entidad contratante por un valor equivalente al 10% del presupuesto oficial y con vigencia desde la presentación de la oferta y tres (3) meses más contados a partir de la fecha y hora de cierre del proceso, otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia.	Cumple	El proponente aporta la póliza de seguro No. 580-47-994000088882 expedida por la compañía de seguro **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A,** la cual se encuentra constituida por el porcentaje establecido para los proponentes que no son Mipyme correspondiente al 15%, a pesar de que es una microempresa tal como se encuentra determinado en el

Proceso de Selección Abreviada a través de Subasta Inversa Electrónica
No. PSASIE-034-2024

NOTA 1. Tratándose de proponentes plurales, el presente criterio diferencial solo se aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal. **NOTA 2**. Si el proceso de contratación es limitado a Mipyme, se aplicará la excepción 14: Los procesos de contratación limitados a Mipyme, no están cubiertos por los acuerdos comerciales **Para los demás proponentes** El proponente debe presentar junto con la oferta una garantía de seriedad de la oferta a favor de la entidad contratante por un valor equivalente al 15% del presupuesto oficial y con vigencia desde la presentación de la oferta y tres (3) meses más, contados a partir de la fecha y hora de cierre del proceso, otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia.		Registro Único de Proponentes.

Requisitos técnicos		
Requisitos habilitantes	**Resultado de la evaluación**	**Observación**
Aceptación del anexo técnico. Con el fin de que el proponente pueda ser evaluado, deberá aportar con su propuesta debidamente diligenciado y firmado el formato, denominado en el presente pliego, “Carta de aceptación de la ficha técnica”	**Cumple**	El proponente adjunto formato debidamente diligenciado y firmado.

Requisitos de experiencia especifica:	**Resultado de la evaluación**	**Observación**
El Proponente debe acreditar la experiencia específica requerida, con la celebración, ejecución y finalización de un (1) contrato, que reúna las siguientes condiciones: **1.** Que su objeto haya consistido en el suministro o adquisición de muebles y/o mobiliario de uso institucional. **2.** Que al menos uno (1) de los contratos haya sido celebrado y ejecutado con una entidad territorial. **3.** Que el valor ejecutado sea igual o superior al doscientos cincuenta por ciento (250%) del Presupuesto Oficial, valores expresados en SMLMV. **4.** Que cada uno de los contratos aportados, se encuentren inscritos y registrados en el RUP en los tres (3)	Cumple	El proponente acredita la experiencia exigida de la siguiente manera: **Entidad y No. de contrato**: Municipio de Cartago 12-328- 2023 **Objeto**: Adquisición de bienes muebles para dotar diferentes oficinas de la administración municipal de Cartago, Valle del cauca **Códigos**: 401016-521418-561015 **Fecha de inicio**: 10 de octubre de 2023 **Fecha final**: 12 de diciembre de 2023 **Valor**: 328,01

Proceso de Selección Abreviada a través de Subasta Inversa Electrónica
No. PSASIE-034-2024

códigos de clasificación UNSPSC establecidos, en el cuadro 1 de este estudio, correspondientes al proceso actual. • 401016 CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS • 521418 00 OTROS ELECTRODOMÉSTICOS • 561015 00 MUEBLES Los contratos que el Proponente acredite como experiencia DEBEN IDENTIFICARSE Y SEÑALARSE CLARAMENTE en el RUP con resaltador o con cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente. En caso de presentarse certificaciones por adición al contrato principal, éstas se verificarán en conjunto con el contrato principal al que están adicionando. La experiencia del oferente plural (consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Cada persona que conforma el proponente plural, debe acreditar mínimo el treinta por ciento (30%) de la experiencia requerida en los numerales anteriores. En el caso de certificados de contratos ejecutados bajo la modalidad de Consorcio, Unión Temporal u otra forma de asociación, solo se tendrá en cuenta para el cálculo del valor presente del contrato el correspondiente porcentaje de participación que el proponente hubiere tenido en los mismos, por lo tanto, es requisito presentar el documento de conformación consorcial o unión temporal dado el caso o el certificado debe especificar el porcentaje de participación, excepto en el evento que un contrato que se aporte para la experiencia haya sido ejecutado por un consorcio o unión Temporal, y dos (2) o más de sus integrantes conformen un proponente plural para participar en el presente proceso, dicho contrato se entenderá aportado como un solo contrato y se tendrá en cuenta para el aporte de la experiencia, la sumatoria de los porcentajes de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal que ejecutaron el contrato, y que están participando en el presente proceso, cuando se presente este caso se tendrá en cuenta el contrato en la totalidad de la participación de los integrantes que conformaron el proponente plural que adquirió la experiencia y que se encuentren participando en el presente proceso de selección. Los Certificados deberán contener como mínimo la siguiente información las cuales deberán estar suscritas por la persona competente y debidamente firmada:		

Proceso de Selección Abreviada a través de Subasta Inversa Electrónica
No. PSASIE-034-2024

• Identificación de la entidad o empresa contratante • Identificación del contratista • Número del Contrato • Objeto del Contrato • Valor del Contrato • Fecha de iniciación y Terminación del Contrato • Tiempo de Ejecución • Cargo desempeñado de quien firma el certificado. En el caso de allegarse copia de contratos, deberán anexarse a los mismos, el acta de terminación y/o liquidación final. Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participó en la ejecución de un contrato bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de cuantía y período de ejecución previstos en este numeral. El Municipio de Cartago se reserva el derecho de verificar la información consignada en esta certificación. **Importante:** La información para acreditar las condiciones de experiencia, deberá diligenciarse en el formato que establezca la entidad. Ver numeral 17.1.4 estudios previos		

Capacidad financiera y organizacional

Indicadores de capacidad financiera y organizacional	Limite exigido	Resultado de la verificación Información financiera (Año 2023)
Índice de liquidez	**Mayor o igual 6.69**	6,69
		Cumple
Índice de endeudamiento	**Menor o igual 0,32**	0,14
		Cumple
Razón de cobertura de intereses	**Mayor o igual 54.94**	Indeterminado
		Cumple
Rentabilidad del patrimonio	**Mayor o igual 0,42**	0,54
		Cumple
Rentabilidad sobre el activo	**Mayor o igual 0,29**	0,46
		Cumple

Resumen de la evaluación

Requisitos	Resultado
Capacidad jurídica	No cumple
Condiciones de experiencia	Cumple
Capacidad técnica	Cumple
Capacidad financiera y organizacional	Cumple

Proceso de Selección Abreviada a través de Subasta Inversa Electrónica
No. PSASIE-034-2024

Conclusión

Primero. El proponente, **Soluciones SF S.A.S.,** identificada con el Nit. 901531491-1, representada legalmente por Belsa Carmila Jaramillo Castro, no cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes, en consecuencia, debe subsanar lo requerido.

Podrá presentar observaciones a la evaluación y subsanar cada uno de los aspectos en los cuales se le hizo la observación de **no cumple,** hasta el 6 de noviembre de 2024, a las 5:00 p.m., de acuerdo con el cronograma del presente proceso.

De igual manera, se corre traslado a los demás interesados en la actuación administrativa, por el término previsto en el cronograma del proceso de selección, para que se realicen las observaciones y solicitudes sobre el Informe Preliminar de Evaluación. En igual sentido, al delegatario contractual, sobre la Evaluación Preliminar, para que, de considerarlo pertinente, realice sus propias labores de verificación y valide el criterio del Comité Evaluador.

La presente evaluación, junto con sus anexos, se publicará en la Plataforma SECOP II, en los términos previstos en el cronograma del proceso de selección.

Componente jurídico,

Jaime Andrés Salamanca Mojica
Asesor jurídico – Contratista
Secretaría Jurídica Alcaldía de Cartago

Componente técnico y económico,

Víctor Manuel Gaitán Bedoya
Jefe Oficina Recursos Físicos

Componente financiero,

JOHN ALEXANDER ORTIZ GARCÍA
Administrador Financiero - Contratista